



EJECUCIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE MANIZALES

VIGENCIA 2023

DOCUMENTO DE EVALUACIÓN CUALITATIVA

**Proyectado por Luisa Fernanda Urrea Buitrago
Profesional Especializada
Área Inspección y Vigilancia**

Manizales, 31 de enero de 2024

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co

1. Estrategias implementadas para dar cumplimiento a cada una de las actividades priorizadas por el MEN para ser desarrolladas durante la vigencia 2023

Atendiendo las particularidades de cada ente territorial, esta Secretaría diseñó y aplicó algunas estrategias durante el 2023 para atender su objetivo principal y cumplir con las actividades que fueron priorizadas por el Ministerio de Educación Nacional y el mismo ente territorial.

La gran mayoría de las estrategias estuvieron enmarcadas en el proyecto de la Secretaria de Despacho denominado “Manizales, Ciudad cerebro”.

A continuación, se presentan las estrategias más representativas:

Estrategias
Visitas e inspecciones oculares para realizar el diagnóstico de infraestructura de las instituciones educativas oficiales y verificar el estado de las plantas físicas, categorizarlas, determinar los criterios particulares de mantenimiento y mejoramiento locativo y priorizar su nivel de intervención.
Transferencias de recursos a los Fondos de Servicios Educativos de algunas instituciones oficiales para dotación de equipos y menaje de cocina para el restaurante escolar, obras de mantenimiento y reparación de infraestructura, adecuación y mantenimiento para la prestación del servicio de las tiendas saludables, mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos y adecuación de pozos sépticos, entre otros.
Recorridos por la ciudad para verificar la existencia de establecimientos que ofrecen educación formal, informal, de educación para el trabajo y el desarrollo humano, y Centros de Enseñanza Automovilística sin el cumplimiento de requisitos.
Seguimiento a instituciones educativas que cancelaron licencia de funcionamiento y no entregaron archivos documentales
Refuerzo en la implementación de estrategias de acceso y permanencia en diferentes programas tales como: Lengua Extranjera, Jornada Única, Programa de Alimentación Escolar, Universidad en tu Colegio, Universidad en el Campo, Programa de Inclusión, Transporte escolar, apoyo sicosocial, aula hospitalaria, atención a población víctima del conflicto, Sistema de Responsabilidad Penal, modelos educativos flexibles, entre otros
Asesoría a los interesados en obtener la licencia de funcionamiento para establecimientos de educación formal, Centro de Enseñanza Automovilística y de Educación para el trabajo y el desarrollo humano, incluyendo el registro de programas tanto bajo la metodología presencial como a distancia con estrategia de educación virtual.
Orientaciones para la oferta de la Educación Informal (Artículo 47 del Decreto Ley 2150 de 1995).
Comunicaciones internas dando orientaciones y recordando fechas para cumplimiento de la normatividad que rige a los Establecimientos educativos, teniendo en cuenta las circulares u otros documentos remitidos por el Ministerio de Educación Nacional.
Visitas presenciales a los establecimientos educativos para verificación de condiciones o realización de asistencias técnicas, desde todas las áreas de la Secretaría de Educación
Procesos de formación y capacitación a diferentes actores de los establecimientos educativos de Manizales de acuerdo a las temáticas definidas
Conversatorios, congresos, foros educativos
Visitas de acompañamiento focalizado a los diferentes establecimientos educativos
Seguimiento para verificar el cumplimiento de los planes de mejoramiento
Acompañamiento a las instituciones educativas en los diferentes procesos estratégicos que requieren o solicitan este proceso por parte de los funcionarios de la SEM
Revisión, formación y seguimiento a las plataformas tecnológicas que soportan procesos en la SEM
Identificación y atención oportuna a los estudiantes que se encuentren en alto riesgo psicosocial
Seguimiento a los resultados obtenidos por los Establecimientos Educativos en las pruebas de estado

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



Trabajo articulado con diferentes aliados como Universidades, Fundación Lúker, Comité de Cafeteros, Confa, Comité de Cafeteros, etc
Implementación de modelos educativos flexibles conforme a los lineamientos técnicos, administrativos, pedagógicos y operativos del MEN, teniendo en cuenta las características de la población a atender, cuyo objetivo es brindar modelos educativos acorde con las necesidades de niños, niñas, jóvenes y adolescentes.
Estrategias con aliados que contribuyen al mejoramiento de la calidad educativa presentando incrementos significativos en las 5 áreas del núcleo común (Pruebas Saber 2023)
Aplicación de la estrategia “Evaluar para avanzar”, estrategia de fortalecimiento de aprendizajes que espera contribuir con el cierre de brechas de la educación y desarrollo en niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos públicos y privados del Municipio de Manizales
Estrategias para impactar positivamente las trayectorias educativas completas de los estudiantes. Ello para responder a los desafíos que, en materia de calidad educativa, fortalece propuestas curriculares innovadoras y flexibles basadas en la valoración de aprendizajes, donde participa permanentemente la comunidad educativa y el trabajo familia escuela, integrando el fortalecimiento de la práctica pedagógica y el desarrollo de habilidades socioemocionales
Convenio de asociación con la Fundación Luker desde el año 2018 con el programa “Aprendamos todos a leer” donde se hace una intervención directa al 100% de las instituciones educativas oficiales. Este programa integra prácticas para el mejoramiento de los aprendizajes en lenguaje (preescolar a 5°), se capacitan los docentes para que tengan las herramientas que permitan enseñar a leer y a escribir con el método fonético. También se cuenta con el programa “Prest matemática” el cual se aplica en los grados transición y primero para formación a docentes (PREST), además se entrega material educativo para matemáticas y lenguaje. Para primera infancia, acompañamiento con profesionales en la evaluación y caracterización de Predictores de aprendizaje.
Convenio con la Fundación CEDER para la atención de las personas con discapacidad de moderada a severa en edad escolar que requieran educación especializada
Aplicación de instrumentos para la actualización del SIEE en las IE oficiales y no oficiales del Municipio de Manizales
Capacitaciones en temas relacionados con el manejo de los FSE, encuentros por grupos de trabajo a nivel de I.E para atender inquietudes, dificultades y retroalimentar conocimientos a los responsables, asesorías jurídicas en materia contractual así como financieras, contables y presupuestales de manera individual y por FSE afines y apoyo focalizado respecto de problemáticas específicas, que requirieron el acompañamiento de la Secretaria de Educación
Jornada escolar complementaria en la modalidad de Bilingüismo para estudiantes desde grado quinto hasta grado 10 para potenciar las habilidades de comunicación para escuchar, leer, hablar y escribir en inglés
Programa de pensamiento computacional en las instituciones educativas urbanas y rurales focalizadas para estudiantes de grado 8°, 9° y 10°
Desde el enfoque intercultural, se ha logrado caracterizar e identificar las agrupaciones musicales y escuelas deportivas en las 51 EE oficiales
Conformación de bandas musico-marciales con estudiantes de todos los niveles
PTA. Formación docente en componentes como didáctica del lenguaje y las matemáticas, evaluación formativa, gestión de ambientes de aprendizaje y primera infancia
Programa Ondas del Ministerio de Ciencia, para promover en niños y adolescentes el interés por la investigación, así como el desarrollo de actitudes y habilidades que les permitan insertarse activamente en una cultura de la ciencia, la tecnología y la innovación
Universidad en el campo. Garantizar el ingreso de estudiantes del sector oficial rural a la educación superior (técnica y tecnológica)
Universidad en tu colegio. Garantizar el ingreso de estudiantes del sector oficial urbano a la educación superior (técnica y tecnológica)
Escuela Nueva. Fortalecer el Modelo Escuela Nueva en convenio con el Comité de Cafeteros
Escuela Activa Urbana. Fortalecer el Modelo Escuela Activa Urbana en convenio con la Fundación Luker

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



Implementación del Ecosistema de Ciudad Cerebro, buscando construir un ecosistema educativo modelo de país, que consolide la articulación de la oferta institucional e intersectorial de la ETC, transformando el currículo en clave de justicia social y fortaleciendo los procesos educativos, desde la diversidad, salud mental y la interculturalidad.
Acompañamiento Técnico Territorial Integral – ATTI en las 51 IE oficiales: Formulación, implementación y evaluación de metas, indicadores y seguimiento del Proyecto Ciudad Cerebro para la vida
Transformación e innovación curricular en las 51 IE Oficiales: ajuste y actualización del horizonte institucional, la implementación de planes de estudios que integren lo cognoscitivo (emocional, salud mental) y lo cognitivo (áreas fundamentales) fortaleciendo así, las escuelas como epicentros de la transformación social y cultural para la justicia social, la justicia ambiental y la paz total.
Laboratorios de Aprendizaje: espacios abiertos para la comunidad educativa, que transforman las aulas en laboratorios durante la trayectoria escolar por medio de las Ciencias básicas, sociales y ambientales, música, aulas STEAM, el pensamiento computacional, bilingüismo, salas de lectura, aulas de paz, movilidad segura, gobierno escolar, prevención y promoción de la salud, entre otros
Bases del Ecosistema Educativo en las 51 IE oficiales: fortalecimiento de la salud mental y neurodesarrollo de la comunidad educativa a través de la conformación de agrupaciones musicales, escuelas deportivas, grupos de arte escénico y la estrategia N7AF (neuronas activas aulas felices), con el fin de lograr un currículo en clave de justicia social y equidad que disminuya la desigualdad en la oferta educativa y transforme la escuela como epicentro de vida y paz
Fortalecimiento y articulación de la oferta institucional e intersectorial de la ciudad de Manizales (aliados y proyectos estratégicos): A través de la mesa de ciudad Cerebro para la Vida se construye el ecosistema educativo, con la participación de entidades privadas y gubernamentales como: Campus Universitario, alianza SUMA, Universidad Nacional, Universidad de Caldas, Universidad católica, Luis amigo, CONFA, Comité de Cafeteros de Caldas, CEDER, Colegio Boston, Alas de Trapo, CONACED, Fundación HOPE, ExE, Instituto Caldense para el Liderazgo, PTA, UDIMA, Corporedes, Universidad Autónoma de Manizales, HIRENDER, LUKER, Sena, Funec fundación universitaria del eje cafetero, Sindicato, rector urbano y rector rural, Alcaldía con sus secretarios de despacho: Salud, Medio ambiente, Competitividad, Gobierno, Deportes, Movilidad, Agricultura, Cultura. Con el fin de consolidar y asegurar la equidad en la oferta de servicios integrales de calidad para la comunidad educativa, que visibilice a Manizales como la ciudad cerebro modelo del país. Proyecto Ciudad Cerebro para la vida.
Construcción de una Política Pública Educativa: que permita la materialización y sostenimiento en el tiempo, de la transformación curricular en el marco de la justicia social, la equidad y la paz. Regulando la Vida de la Comunidad Educativa desde el bienestar colectivo, la salud mental y la materialización de acciones estatales y ciudadanas para la realidad y tejido social desde el fortalecimiento de los procesos educativos incluyentes e interculturales.

Todas estas estrategias fueron ejecutadas para dar cumplimiento a los fines de la Secretaría de Educación por parte de cada una de las áreas y unidades que la integran. Los resultados de estas intervenciones pueden evidenciarse en documentos como: actas, formatos, planes de mejoramiento, fotografías, planos, listas de asistencia, etc.

Adicionalmente se hizo seguimiento frecuente al cumplimiento de las actividades programadas en el POAIV, en los Comités Directivos de la Secretaría de Educación. De igual manera y a través de envío de correos recordatorios y presentación de informes de seguimiento frente al cumplimiento de estas actividades con el fin de evitar represamientos en la diligencia de la matriz al culminar el proceso de evaluación.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co

2. Nivel de cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV. Resultados relevantes que se obtuvieron en su ejecución

En el archivo que se anexa en Excel denominado “Porcentaje de cumplimiento actividades POAIV 2023” se encuentra el consolidado por temáticas intervenidas en dicha vigencia.

En conclusión, se puede decir lo siguiente:

CONCLUSIONES
El porcentaje de cumplimiento global del POAIV 2023 en el Municipio de Manizales, fue del 94% lo cual resulta muy positivo teniendo en cuenta que se presentaron algunas dificultades por falta de personal, para dar cumplimiento a todas las actividades inicialmente planeadas.
La ausencia de los funcionarios en las dependencias -ya sean líderes de procesos, funcionarios o contratistas- por demoras en el nombramiento de los reemplazos, demoras en la contratación o cualquier otra situación que genere ausencia (en la vigencia 2023 se presentaron 4 licencias de maternidad que no fueron reemplazadas), afecta notablemente el cumplimiento del cronograma previsto puesto que no alcanza el tiempo para que los demás funcionarios realicen las intervenciones que ya fueron programadas.
Debido al alto volumen de contratación de personal, algunos funcionarios se dedicaron a atender la supervisión de los contratos y tuvieron que dejar de lado el cumplimiento de sus funciones lo que disminuyó la efectividad en sus actividades.
Se observó en el seguimiento realizado a la ejecución del POAIV, que en el primer semestre del año no se alcanzan a realizar todas las visitas programadas por lo que deben ser postergadas para el segundo semestre, concentrando la ocupación de los funcionarios en este período, cuando se suman a otros procesos de cierres fiscales, operativos, de entrega de informes finales, etc.
Algunas dependencias que atienden público, ven afectadas sus salidas a los establecimientos educativos, dado que no cuentan con el tiempo suficiente para realizar ambos procesos
Gran parte de los funcionarios mencionan que una de las principales dificultades está relacionada con la atención de “urgencias” o requerimientos del despacho que no permiten cumplir con las fechas planeadas para las visitas desde cada una de sus dependencias.
Se ha observado una relevancia en el proceso de formulación, ejecución y seguimiento del POAIV pues se ha evidenciado como un elemento integrador, que genera espacios de reflexión sobre las debilidades y fortalezas en los procesos de Manizales y de esta manera lograr una mejor priorización de los establecimientos a intervenir al igual que las temáticas, la frecuencia y la planeación de las visitas teniendo en cuenta los recursos humanos disponibles, el tiempo y los demás factores que impiden llevar a cabo un proceso mucho más amplio y detallado en el seguimiento de todos los establecimientos educativos de la ciudad.

3. Actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución. De igual manera, indicar las actividades con mayor retraso en su ejecución y las razones por las cuales no pudieron ejecutarse.

ÁREA DE PLANEACIÓN:

La secretaría de Educación inició el año con nueva secretaria de Despacho, la cual se centró en el programa de “Manizales, ciudad cerebro para la vida”. El Área de Planeación realizó el cronograma para realizar visitas de inspección y diagnóstico de la infraestructura educativa en las instituciones educativas con sus respectivas sedes, para lo cual realizó contratación de prestación de servicios profesionales de arquitectura e ingeniería para actualizar el diagnóstico del estado actual de las plantas físicas de las 109 sedes, con la prioridad de inversión por sede educativa categorizada en

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co

intervención alta, media y baja. Con la información recolectada en las visitas de campo, se actualizó el diagnóstico de infraestructura para conocer las necesidades actuales de la planta física y priorizar el nivel de intervención de cada una de las sedes enfocándose en la problemática específica.

Además, se realizó visita a 29 instituciones educativas que cuentan con el programa de Jornada Única con un nivel de cumplimiento del 67% en la realización del total de las visitas programadas, en virtud a cambios del personal directivo en la Secretaría de Educación, que involucraron actividades diferentes a lo inicialmente programado. En cuanto a los resultados relevantes, los directivos exaltaron dicho programa y también manifestaron diferentes dificultades y/o problemáticas que han encontrado en la realización del mismo. También, se pudo adelantar la realización de la planimetría de cada una de las sedes educativas, permitiendo decantar la cantidad de espacios que actualmente funcionan como aulas de clase y su área correspondiente.

Se han culminado las visitas de inspección ocular a pesar de que se han tenido que atender de manera prioritaria visitas a diferentes instituciones educativas por eventualidades ajenas al diagnóstico, lo cual ha retrasado el cronograma establecido previamente.

Se realizó el cumplimiento del 100% de la actualización del diagnóstico de la infraestructura educativa oficial.

ÁREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA:

Educación Formal:

Debido a que el número de funcionarios adscritos al Área de Inspección y Vigilancia es tan limitado, se realiza el proceso de revisión de control normativo a una muestra de los establecimientos educativos.

Durante el año 2023 se visitaron 9 establecimientos brindando acompañamiento, orientaciones y dejando observaciones en los aspectos por mejorar. Se pactaron compromisos a los cuales se le ha hecho seguimiento. A continuación, se presenta un resumen de dichas visitas.

VISITAS DE CONTROL NORMATIVO EDUCACIÓN FORMAL 2023	
PRIMER SEMESTRE 2023	PRINCIPALES HALLAZGOS
INSTITUCION EDUCATIVA	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUGENIO PACELLI	Se encuentra con mayor frecuencia, que no tienen actualizado el concepto de idoneidad sanitaria y de seguridad de establecimientos emitidos por Secretaría de Salud y Bomberos respectivamente. Existen falencias en cuanto a libros de actas de grado y registro de notas pues algunos se encuentran sin firma por parte del Rector y/o algunos de ellos faltan por imprimir. En algunos casos no están formalizados todos los órganos de gobierno escolar. No se encuentran formalizados los costos de los certificados expedidos a egresados. Tampoco se evidencia la publicación de la relación de contratos en cartelera (colegios oficiales). En otros casos se evidencia que la jornada escolar no es acorde con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015
COLEGIO FILIPENSE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO MIXTO SINAI	
SEGUNDO SEMESTRE 2023	
INSTITUTO NUEVA COLOMBIA	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA VIOLETA	
PARVULOS JARDIN INFANTIL SALA CUNA	
COLEGIO ANDRES BELLO	

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co

Teniendo en cuenta los resultados de las visitas realizadas en la vigencia 2022, se priorizó nuevamente visita al Colegio Boston (Educación para adultos- CLEI) en la vigencia 2023. Cuando se planeó la visita, se incluyó la Unidad de Cobertura para realizar una visita conjunta; sin embargo, se realizó la visita sólo desde el área de Inspección y vigilancia.

Adicionalmente se intervino el Liceo San Marcos quien cuenta con licencia de funcionamiento proferida por esta Secretaría, para ofrecer educación virtual. Se realizaron algunas reuniones, se solicitó nuevamente concepto al MEN y se remitió al área jurídica de la Secretaría de Educación para la revocatoria del acto administrativo. Esta actividad aún se encuentra en proceso.

Los hallazgos encontrados serán priorizados en las revisiones de los establecimientos educativos para la vigencia 2024.

Un aspecto a resaltar fueron las capacitaciones que se orientaron a los rectores/ directores. En el siguiente cuadro se presentan los encuentros que se llevaron a cabo:

Fecha	Dirigido a	No. IE convocadas	No. IE participantes
13/06/2023 Grupo 1	EE Educación formal Privados	27	19
13/06/2023 Grupo 2	EE Educación formal Privados	36	12
15/06/2023 Grupo 3	EE Educación formal Oficiales	26	34
15/06/2023 Grupo 4	EE Educación formal Oficiales	26	6
17/10/2023 Grupo 5	Asistencia técnica a establecimientos privados para la socialización resolución no. 017821 del 30 de septiembre de 2023 Ministerio de Educación Nacional	25	23
17/10/2023 Grupo 6		31	23

Los resultados fueron positivos, encontrando en las evaluaciones que los rectores solicitan más capacitaciones en temáticas como: PIAR, Consejo de padres, evaluación de estudiantes y actividades administrativas. También solicitan que se hagan estas capacitaciones con mayor frecuencia. Dichas temáticas fueron socializadas en Comité Directivo y serán tenidas en cuenta en la planeación de dichos procesos para la vigencia 2024.

Se realizaron 8 visitas a Instituciones Educativas Privadas para verificación de costos educativos de acuerdo a las resoluciones otorgadas para la vigencia 2023. A continuación, se presentan los nombres de las instituciones y los principales hallazgos.

VERIFICACIÓN DE COSTOS EDUCATIVOS 2023	
INSTITUCION EDUCATIVA	PRINCIPALES HALLAZGOS
PRIMER SEMESTRE	
COLEGIO SABERES	En algunos casos fue necesario intervenir para que el establecimiento devuelva algunos valores cobrados de más en las pensiones, a los acudientes. Generalmente no incluyen los otros cobros periódicos en el manual de convivencia, además no tienen actualizado el concepto de idoneidad sanitaria y de seguridad de establecimientos, emitidos por Secretaría de Salud y Bomberos respectivamente. También se encontró que algunos EE deben ajustar la planta de personal docente de acuerdo
JARDÍN INFANTIL EXPLORADORES	
COLEGIO SAN MIGUEL LTDA	
LICEO EDUCATIVO CREARTE	
SEGUNDO SEMESTRE	
COLEGIO LIONS BELLAVISTA	
JARDIN INFANTIL PERPETUO SOCORRO	

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



LICEO IDEALES	con la Resolución No. 003842 de marzo de 2022 del Ministerio de Educación Nacional. Algunos EE deben revisar y ajustar el horario de la jornada académica de acuerdo al Decreto 1075 de 2015 y otros no cuentan con el estado de Pérdidas y Ganancias, con el que se diligenció información financiera en el aplicativo EVI
COLEGIO SEMINARIO MENOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	

En cada visita se levantó acta donde quedaron plasmados los compromisos a los cuales se les hizo el respectivo seguimiento.

Se realizaron 2 recorridos por la ciudad para verificar la existencia de establecimientos de educación formal sin el cumplimiento de requisitos. Dichos recorridos se realizaron por las principales vías de la ciudad al igual que barrios concurridos y otros fueron por quejas o denuncias informadas por ciudadanos u otros establecimientos educativos. En el primer semestre del 2023 se identificaron los establecimientos “Jardín Infantil Mis aventuras”, “Guardería de mamá” y “Guardería mis primeros pasos” a quienes se les informó sobre los requisitos para obtener su licencia de funcionamiento y el compromiso de iniciar dichos trámites. En el recorrido del segundo semestre, se verificó el tipo de oferta educativa del establecimiento denominado “Jardín Infantil Los Ositos Aventureros”, en el que se encuentra que es una guardería de Bienestar Familiar por ende no es competencia de la SEM; se continuó el recorrido por el sector de Villa Pilar y Chipre sin encontrarse establecimientos no formalizados.

Finalmente, dentro de las actividades desarrolladas en las instituciones de educación formal- No oficiales, se encuentran las asesorías y procesos de acompañamiento (presenciales y telefónicas) para la verificación de diligenciamiento de la Plataforma EVI y su registro. Esta actividad se hizo en 54 establecimientos de los cuales 3 corresponden a Calendario B y 51 a Calendario A). Se verificó la información de cada anexo buscando complementar los cargados en la plataforma EVI. Se encontró que la información cargada en la plataforma EVI se actualizó correctamente y se procedió a emitir las respectivas resoluciones (49 Instituciones, 60 Resoluciones).

En el II Semestre de 2023 fueron atendidos 17 casos (quejas o reclamos) que se recibieron en el área de Inspección y Vigilancia relacionados con Educación Formal. Para ello se realizaron visitas, mesas de trabajo -entre otras estrategias- para dar respuesta a los peticionarios.

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano:

En el año 2023 se realizaron intervenciones a los establecimientos educativos brindando acompañamiento, orientaciones y dejando observaciones en los aspectos por mejorar. Se pactaron compromisos a los cuales se les ha hecho seguimiento. A continuación, se presenta un resumen de dichas actividades.

Visitas de Evaluación y Control: De las catorce (14) visitas realizadas se evidenció que seis (6) instituciones han acondicionado y/o renovado los diferentes espacios académicos, administrativos, áreas sociales y de servicios, entre otros. Aulas especializadas con recursos educativos, técnicos y tecnológicos, acordes con la oferta educativa, ofreciendo ambientes más agradables a los estudiantes, docentes y parte administrativa.

Así mismo, los programas los están desarrollando dando cumplimiento al plan de estudios aprobado en los actos administrativos de los registros de los programas.

En las otras instituciones se tiene lo siguiente:

- Cancelación de la licencia de funcionamiento a una institución inactiva.
- Modificación de dos licencias de funcionamientos por cambio de sede y por ampliación de la sede.
- Durante las visitas, se requirieron planes de mejoramiento a dos instituciones dado que se encontraron varios aspectos a mejorar, con el fin de subsanar las situaciones encontradas para evitar que se vuelvan a presentar. Se realizó seguimiento y presentación de los planes de mejoramiento en cada uno de los aspectos.

Igualmente, durante la realización de las visitas de evaluación y control, se brindó asistencia técnica en los puntos donde se encontraron debilidades.

- Teniendo en cuenta la información enviada por la directora de una IETDH respecto al cierre programado para el 30 de noviembre del año 2023 y la posterior comunicación indicando un receso de vacaciones y la prolongación de la fecha para el cierre hasta el 30 de marzo de 2024, por parte del Área de inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación de Manizales se procederá a realizar visita a la institución antes de la fecha de cierre programada, la cual se programará en el POAIV del 2024.

Visitas por casuística: Con el fin de atender casuísticas presentadas, se realizaron visitas en cuanto a:

- Cumplimiento del número de horas de los programas y preparación de clases. Se visitó la institución educativa involucrada con el fin de conocer la realidad de la institución y dar respuesta al solicitante, para lo cual se realizó acercamiento con los estudiantes de varios programas que se encontraban recibiendo clases, quienes manifestaron que los docentes preparaban las clases, y cumplían con los horarios establecidos. Se revisaron hojas de vida para verificar el perfil de los docentes y formatos de seguimiento por parte de la institución al desarrollo de las clases con el contenido de las competencias correspondientes. Se levanta acta de visita y registro fotográfico.
- Cobros por diplomados y trámites de certificación.
- Oferta de programas en salud, sin legalización en la Secretaría de Educación.

Verificar el cumplimiento de requisitos académicos y normativos para registro y/o renovación de programas Técnicos Laborales y de Conocimientos Académicos. Informes técnicos.

Se considera importante señalar que durante el año 2023 se revisaron 59 proyectos educativos de diferentes programas, tanto Técnicos Laborales como de Conocimientos Académicos y los correspondientes a los Centros de Enseñanza Automovilística, de los cuales se realizan entre dos a tres revisiones por programa.

De los 59 proyectos revisados, se emitieron 58 actos administrativos: Resoluciones de licencia de funcionamiento, modificación o cancelación de licencias de funcionamiento, registro y/o renovación de programas, así:

Tipo de Acto Administrativo	Cantidad	IETDH	CEA
Otorgamiento licencias de funcionamiento	2	1	1
Cancelación licencias de funcionamiento	3	3	-----
Modificación licencias de funcionamiento	2	1	1
Registro de programas	15	12	3
Renovación de registro de programas	36	33	3
Totales	58	50	8

Centros de Enseñanza Automovilística: Se realizó visita de verificación de requisitos, se revisaron los cursos de formación en conducción y se emitieron los actos administrativos correspondientes.

Encuentros de formación y capacitación IETDH: Se citaron las 42 instituciones y se desarrollaron temáticas según casuísticas recurrentes presentadas en cuanto al reporte de novedades para modificación de la licencia de funcionamiento inicial por cambio de sede, vigencia de los registros de los programas, inconsistencias de la información contenida en los certificados, publicidad, costos educativos, preguntas frecuentes y actualización nueva normatividad.

Se emitió un documento para brindar a las directivas de las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, orientaciones, recordar y precisar algunos temas correspondientes al funcionamiento, emisión de certificados y reporte de novedades de las IETDH, de acuerdo a la normatividad que rigen este tipo de educación, partiendo de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), el decreto marco compilatorio reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015, las disposiciones especiales para los programas en las Áreas Auxiliares de la Salud e Idiomas.

Asesorías directas: Se realizaron además orientaciones técnicas directas en el Área de Inspección y Vigilancia a los usuarios que lo solicitaron, cuyos temas más recurrentes son referentes a la oferta educativa de cursos dentro de las características de la Educación Informal, seguida de la creación de instituciones de ETDH y Centros de Enseñanza Automovilística. Se levantaron las actas correspondientes.

Verificación y divulgación de manuales de convivencia IETDH: Con esta actividad se encontró que las IETDH dentro de su organización, cuentan con este documento donde se establecen derechos y deberes de los estudiantes. Las inconsistencias encontradas durante la revisión de estos documentos, fueron informadas a las directivas de las instituciones para la realización de los ajustes correspondientes.

Verificación costos educativos: Durante las visitas de evaluación y control y de revisión de programas para registro o renovación y asistencias técnicas, se verifica el valor de los programas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.6.6.2 del Decreto 1075 de 2015. Igualmente, por parte del Área de Inspección y Vigilancia se emitió una circular recordando a las instituciones el cumplimiento de la norma citada que los rige al respecto. Todas las IETDH respondieron, logrando realizar orientaciones para ajustes de ser necesario, de acuerdo a los soportes remitidos.

Reportes SIET: Se encontraron instituciones que no tenían actualizada la información en cuanto a matriculados y certificados, por lo que fueron requeridos para que registraran los datos. Al realizar seguimiento al SIET de acuerdo a las fechas establecidas en las Circulares 17 y 48, se verificó el cargue de la información. Las instituciones que no reportaron, indicaron que no tenían estudiantes en algunos programas.

Recorridos: Durante los recorridos se encontró lo siguiente:

- Dos establecimientos ofertando cursos de inglés, uno exclusivo para niños, cuya duración aplica a la educación informal. Se socializó la normatividad requerida para el funcionamiento y la oferta de este tipo de educación.

El segundo establecimiento, de acuerdo a las asesorías y seguimiento realizado, presentó la documentación y requisitos para la expedición de la licencia de funcionamiento y registro de programas; actos administrativos que se encuentran en trámite.

- Igualmente se encontró un establecimiento con publicidad externa con el nombre de "ELEGANZA ACADEMI" ofertando cursos en Maquillaje Profesional, Barbería y Manicure y Pedicure, al cual mediante oficio se le solicitó informar a esta Secretaría sobre la oferta educativa que están realizando en la ciudad, en cumplimiento de la normatividad que rige en particular para los denominados "Cursos Cortos", los cuales son reglamentados en el Artículo 2.6.6.8. Educación Informal, del Decreto 1075 de 2015, del Ministerio de Educación Nacional. Teniendo en cuenta la respuesta dada por el establecimiento, se realizará seguimiento.

Aunque se dio cumplimiento a las actividades relacionadas en el POAIV, quedaron pendientes de revisar programas que ingresaron en el transcurso del año 2023.

UNIDAD DE CALIDAD

Control normativo. Para este componente se cumplió con el 100% de la meta plantada, teniendo en cuenta que se pudo llevar a cabo en su totalidad la planeación de las asistencias técnicas establecidas por los diferentes profesionales de la Unidad de Calidad, brindando la asesoría y acompañamiento a las IE de acuerdo a su contexto institucional y sus necesidades.

Los resultados obtenidos fueron, la identificación de condiciones adecuadas para la atención a la población en situación de discapacidad a partir de la definición de estrategias de acceso y permanencia; además las IE donde se realizó la asistencia técnica, disponen de bienes y equipos apropiados para el desarrollo de los programas académicos orientados, incluyendo los apoyos comunicativos tecnológicos o educativos requeridos para la atención de estudiantes con discapacidad.

Otros de los resultados obtenidos fueron el fortalecimiento en la implementación de una política y cultura inclusiva para la atención de los niños y jóvenes desde sus capacidades, dando respuesta a la ejecución de la normatividad vigente (Decreto 1421 de 2017), a través del desarrollo de procesos formativos que apuntan a la flexibilización curricular.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



Convivencia Escolar. Para este componente se cumplió con el 100% de la meta planteada, teniendo en cuenta que se pudo llevar a cabo totalmente la planeación de las asistencias técnicas establecidas por los diferentes profesionales de la Unidad de Calidad, esto debido a las estrategias y ajustes propuestos para el segundo semestre de asistencias técnicas grupales con finalidades comunes.

Los resultados obtenidos fueron el fortalecimiento en el acompañamiento de las acciones de promoción y prevención implementadas en las instituciones educativas desde los comités de convivencia escolar, la resignificación acorde a la normatividad vigente de los manuales de convivencia y el fortalecimiento de la alianza familia escuela a través de desarrollo de diferentes estrategias que permiten un acompañamiento psicosocial de los estudiantes en riesgo de vulnerabilidad.

Gestión directiva y Gobierno Escolar. Para este componente se cumplió con el 100% de la meta planteada, teniendo en cuenta que se pudo llevar a cabo totalmente la planeación de las asistencias técnicas establecidas por los diferentes profesionales de la Unidad de Calidad, y así brindar una asesoría de calidad y pertinentes a las IE de acuerdo a su contexto y a las necesidades específicas.

Los resultados obtenidos fueron el fortalecimiento en la implementación de los planes de estudio y los proyectos de educativos institucionales (PEI) de las instituciones educativas oficiales y no oficiales, además de los ajustes pertinentes en los componentes establecidos en la ruta de mejoramiento institucional, lo cual permite que las instituciones educativas desarrollen un proceso de autoevaluación pertinente y contextualizada que a su vez les permita formular un plan de mejoramiento en el que se establezcan unas metas claras, medibles y alcanzables a corto, mediano y largo plazo.

Calidad y pertinencia de la educación. Para este componente se cumplió con el 100% de la meta plantada, teniendo en cuenta que no se pudo llevar a cabo completamente la planeación de las asistencias técnicas establecidas por los diferentes profesionales de la Unidad de Calidad, esto debido a las estrategias y ajustes propuestos para el segundo semestre de asistencias técnicas grupales con finalidades comunes.

Los resultados obtenidos fueron los ajustes pertinentes en los componentes establecidos en la ruta de mejoramiento institucional, lo que permite que las instituciones educativas desarrollen un proceso de autoevaluación pertinente y contextualizado que a su vez les permita formular un plan de mejoramiento en el que se establezcan unas metas claras, medibles y alcanzables a corto, mediano y largo plazo, el fortalecimiento en el proceso de articulación de los diferentes niveles desde preescolar hasta la educación terciaria. Es importante resaltar que en cuanto al proceso de acompañamiento en las estrategias para fortalecer la evaluación interna y externa, fue definida para que se lleve a cabo de forma conjunta por grupos de instituciones educativas, afines desde su contexto institucional y de comunidad.

Atención a grupos poblacionales de especial atención. Para este componente se cumplió con el 100% de la meta plantada, teniendo en cuenta que se pudo llevar a cabo parcialmente la planeación de las asistencias técnica establecidas por los diferentes profesionales de la Unidad de Calidad, esto debido a las estrategias y ajustes propuestos para el segundo semestre de asistencias técnicas grupales con finalidades comunes.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co

Los resultados obtenidos fueron el fortalecimiento en la implementación de los planes de estudio y los proyectos educativos institucionales (PEI) de las instituciones educativas oficiales y no oficiales, además se dio el fortalecimiento en la implementación de una política y cultura inclusiva para la atención de los niños y jóvenes desde sus capacidades, dando respuesta a la implementación de la normatividad vigente (Decreto 1421 de 2017), a través del desarrollo de procesos formativos que apuntan a la flexibilización curricular.

Actividades priorizadas:

Ajustes pertinentes en los componentes establecidos en la ruta de mejoramiento institucional, lo que permite que las instituciones educativas desarrollen un proceso de autoevaluación pertinente y contextualizada que a su vez les permita formular un plan de mejoramiento en el que se establezcan unas metas claras, medibles y alcanzables a corto, mediano y largo plazo, el fortalecimiento en el proceso de articulación de los diferentes niveles desde preescolar hasta la educación terciaria, es importante resaltar que en cuanto al proceso de acompañamiento en las estrategias para fortalecer la evaluación interna y externa, fue definida para que se lleve a cabo de forma conjunta por grupos de instituciones educativas afines desde su contexto institucional y de comunidad, además el fortalecimiento en el acompañamiento de las acciones de promoción y prevención, implementadas en las instituciones educativas desde los comités de convivencia escolar, la resignificación acorde a la normatividad vigente de los manuales de convivencia.

Se realizó acompañamiento a las instituciones educativas oficiales tanto rurales como urbanas con el fin de establecer el nivel de implementación de los modelos pedagógicos escuela nueva (rural) y escuela activa urbana (urbana) con sus diferentes líneas acción, además de la sensibilización a los estudiantes y familias y el seguimiento a la estrategia de articulación de la educación media con el educación superior, técnico profesionales, técnicos laborales y tecnólogos, con la universidad en el campo (rural), universidad en tu colegio (urbana) y SENA (urbana y rural), lo que permite garantizar las trayectorias completas y armónicas de los niños desde la educación inicial, hasta la educación superior brindando la doble titulación de los estudiantes en la educación media, ya sea académica o técnica.

La identificación de condiciones adecuadas para la atención a la población en situación de discapacidad a partir de la definición es estrategias de acceso y permanencia; además las IE donde se realizó la asistencia técnica disponen de bienes y equipos apropiados para el desarrollo de los programas académicos orientados, incluyendo los apoyos comunicativos tecnológicos o educativos requeridos para la atención de estudiantes con discapacidad.

UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:

El apoyo y acompañamiento de parte de la Secretaria de Educación de Manizales a las Instituciones Educativas es fundamental para el manejo de los FSE, toda vez que brinda las herramientas para la adecuada ejecución de los recursos. En este sentido durante el primer y segundo semestre de 2023 la oficina de Fondos de Servicios Educativos en desarrollo del plan operativo previsto, tuvo contacto directamente en las Instalaciones de 30 Establecimientos Educativos para evaluar el manejo de los recursos que ingresan a los fondos de servicios educativos, ya sea en las visitas de asistencia técnica, empalmes, seguimientos o revisión de inventarios, las cuales conllevan una revisión global del FSE.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



Estas visitas aportaron notoriamente en el mejoramiento de los fondos, en el manejo eficiente de los recursos, en la aplicación de la normatividad, de las políticas y directrices que en la materia, son de obligatorio cumplimiento y manejo, lo que finalmente permite un buen manejo de los recursos y transparencia en su ejecución, resultados que se ven reflejados en una gestión eficiente frente al uso de los recursos que ingresan a las Instituciones Educativas, disminución de los hallazgos por errores u omisiones por parte de los Organismos de Control, así como una rendición de cuentas a la comunidad educativa que muestra que los recursos son enfocados en las necesidades de funcionamiento previstas en desarrollo del objeto misional, ajustadas a la canasta de gastos prevista por el MEN.

La mayor dificultad que se observó en general en las I.E durante el 2023, fue el manejo de los inventarios de bienes muebles, su levantamiento físico, verificación con la base de control y registro y el cotejo para ajustes con la contabilidad. Lo anterior dado que en un alto número de las I.E visitadas, la novedad identificada se relacionaba con el levantamiento de los muebles, deficiencias en el control y registro, y variaciones con la plataforma COBI de control y manejo del Municipio. En general, si bien se identificaron algunas situaciones que son de evaluar y establecer controles para minimizar su ocurrencia, no ponen en riesgo los recursos de los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas oficiales visitadas.

Las jornadas de capacitación en temas fundamentales, consideramos arrojó frutos importantes para el manejo de los fondos de servicios educativos, mayor conocimiento, mejoramiento de las competencias respecto a temas fundamentales en el quehacer cotidiano para los responsables del manejo de los recursos en los Establecimientos Educativos.

De igual manera se cumplió con el proceso de revisión, validación y agregación de los informes contables CHIP y cargue de información presupuestal a la plataforma SIFSE (sistema de información de los fondos de servicios educativos), correspondiente a tres de los cuatro trimestres de 2023, dado que el último trimestre está en proceso de revisión. El resultado de la evaluación individual y agregación colectiva, ha permitido entre otros, evaluar el giro del 100% de los recursos del Sistema General de Participaciones por concepto de gratuidad girados por el MEN a las I.E en 2023, el cual en su totalidad ascendió a 2.852 millones de pesos, comportamiento y porcentaje de ejecución de los recursos que se estima a 31 de diciembre de 2023 alcanzara el 87%.

Como se indicó inicialmente las mayores dificultades para dar cumplimiento al plan de actuaciones e intervenciones a los Establecimientos Educativos, está dado en el cambio y reprogramación de las visitas a las I.E por los temas ya anotados, actividades que en un gran número debieron ser reformuladas en el calendario para el segundo semestre de 2023, y no como se habían programado desde la formulación inicial del POAIV.

UNIDAD DE COBERTURA

Para el segundo semestre del año, se realizaron Asistencias Técnicas en 6 Instituciones Educativas oficiales (rurales y urbanas) y a 5 instituciones no oficiales con el propósito de verificar el cumplimiento de los procesos de Gestión de la cobertura educativa (verificación matrícula-educación inicial - seguimiento a estrategias de acceso y permanencia – transporte - CLEI). Finalizado el ejercicio, se fijaron planes de mejoramiento consignados en el formato oportunidades de mejora

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co

e inconsistencias detectadas que han permitido el mejoramiento de los procesos de las instituciones. Se han orientado 3 capacitaciones para la ejecución de cada una de las fases del proceso de matrícula, a IE oficiales y no oficiales del Municipio.

Quedó pendiente la realización de asistencias técnicas a 1 IE oficial y 2 no oficiales, debido a la ausencia de personal en la Unidad de Cobertura y Sistemas de Información, considerando que la profesional de matrícula salió a licencia de maternidad, el técnico de matrícula se quedó en vacancia definitiva, el profesional de estrategias de acceso y permanencia temporal, lo que llevó al Líder de la Unidad a priorizar la atención de público en la SEM y suspender las asistencias técnicas.

Actividades priorizadas:

Educación Inicial. Para el segundo semestre del año, se avanzó en asistencias técnicas en 6 Instituciones educativas oficiales y 5 no oficiales, de las cuales tienen el grado de transición y en 3 IE oficiales, que cuentan con aulas de jardín infantil, donde se revisan aspectos como infraestructura, documentos de matrícula, observadores de los niños(as), manejos de las rutas (violencia sexual e intrafamiliar), perfil profesional de los docentes, material didáctico y carnet de vacunación.

Igualmente se realizó el Foro Municipal en Primera Infancia, en la Universidad de Manizales, dirigido a todos los docentes y agentes del ICBF que atienden a los niños y niñas de primera infancia del Municipio de Manizales, el cual llevó por nombre “Neuronas Jugando, la Ciencia Trabajando”, contando con una asistencia aproximada de 450 personas. Dicho evento surge desde la Mesa de Primera Infancia y con el apoyo de la Fundación United Way y Funluker.

Programa de Alimentación Escolar. Para el segundo semestre del año se realizaron visitas de seguimiento, monitoreo y control normativo resolución 2674 de 2013 y resolución 29452 de 2017 a las 49 instituciones educativas oficiales donde opera el programa de alimentación escolar con un porcentaje de cumplimiento del 100%. Se resalta que las visitas realizadas por los profesionales de campo se realizan de manera mensual donde se verifica la prestación del servicio por parte del operador del programa al interior de cada establecimiento educativo y se evalúa la calidad e inocuidad de los alimentos entregados a los beneficiarios del programa; para ello se cuenta con los respectivos formatos de visitas con sus respectivas evidencias fotográficas. De esta manera se garantiza de manera permanente el seguimiento a la estrategia.

Transporte Escolar. En el primer semestre del año se realizó transferencia de recursos a 19 Instituciones Educativas (11 Rurales, 7 mixtas y 1 urbana), beneficiando a 2.623 estudiantes a través de 203 rutas; se han realizado las visitas a cada una de las Instituciones Educativas con el fin de verificar el proceso precontractual y contractual, donde el 100% de las Instituciones cumplen a cabalidad con las etapas de cada uno de los procesos; igualmente se hacen visitas periódicas donde se verifica la prestación del servicio educativo en las condiciones en que está estipulado.

Educación para jóvenes y adultos. Se realizaron visitas a 15 Instituciones Educativas (12 oficiales y 3 privadas), de las cuales 8 tienen el modelo educativo CLEI para jóvenes en extra edad y adultos.

Durante la visita de asistencia técnica, se revisa la aplicación del procedimiento por parte de la Institución Educativa para el ingreso de los jóvenes a los CLEI, se verifican las edades de ingreso al

modelo CLEI y las diferentes estrategias de acceso y permanencia destinadas a los estudiantes de este modelo educativo.

Modelos educativos flexibles. De las 15 instituciones educativas visitadas, 4 cuentan con modelos educativos flexibles como aceleración del aprendizaje o secundaria activa. Durante la asistencia técnica se realiza la verificación de la implementación del modelo educativo, estudiantes matriculados y las estrategias de acceso y permanencia implementadas por la población beneficiaria de los modelos educativos flexibles.

4. Situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia durante el año. Clasificarlas e indicar cuáles fueron las de mayor nivel de reiteración. Indicar cuáles fueron las acciones de mejora que se implementaron para resolver éstas últimas

Durante la vigencia 2023 en el Área de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación, se radicaron 27 quejas de manera escrita de las cuales 10 corresponden a Instituciones de Educación para el trabajo y el desarrollo humano, y 17 corresponden a Educación Formal.

Dichas quejas se clasifican de la siguiente manera:

EDUCACIÓN FORMAL	
Asunto	No. de quejas presentadas
Cobros indebidos y/o excesivos	6
Demora en la entrega de certificados de estudios	3
Exigencias y negación para la graduación	1
Queja por mal estado de la cancha deportiva	1
Queja por dificultades en el manejo de la convivencia escolar	1
Queja por negación para renovar matrícula	1
Actividades extracurriculares con carácter obligatorio	1
Terminación de matrícula	1
Negación de ingreso al establecimiento educativo por falta de uniforme	1
Queja por falta de intervención del área de psicología	1
Total	17

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO -ETDH	
Asunto	No. de quejas presentadas
Solicitudes de devolución de dinero por matrícula u otros cobros	4
Legalidad de establecimientos educativos	3
Solicitud información contrato de matrícula	1
Inconformidad con programas	1
Oferta de cursos de inglés informales	1
Total	10

En la gran mayoría de quejas presentadas y buscando dar cumplimiento al debido proceso, se solicitó informe a las directivas de las IE con el fin de aclarar las situaciones presentadas por los

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co

ciudadanos. De acuerdo a los resultados de los requerimientos a las directivas de las instituciones, se realizaron acciones pertinentes para dar respuestas a los peticionarios.

En algunos casos, se realizaron visitas presenciales a los establecimientos educativos con el fin de verificar las situaciones planteadas. En dichas visitas se levantaron las actas correspondientes, se dejaron compromisos a los cuales se les hizo seguimiento y se corrigieron las situaciones negativas que efectivamente se estaban presentando.

Frente a los cobros indebidos y/o excesivos, se verificaron los costos aprobados y se solicitaron informes a los establecimientos educativos. En algunos casos, fue necesario realizar visitas a las instituciones educativas, dialogar con los estudiantes y/o solicitar las actas del Consejo Directivo donde fueron aprobados dichos cobros y se hizo verificación de lo informado en las denuncias. Se dejaron observaciones en las actas que se diligenciaron en dichas visitas.

En las vigencias anteriores se presentaban múltiples quejas por la emisión incorrecta de los documentos académicos (principalmente certificados de estudio y de notas) para realizar la respectiva legalización y apostilla. Se identificaron las principales fallas y se trataron con los rectores y los auxiliares que elaboran dichos documentos, en los diferentes encuentros de formación realizados con ellos. Se ha observado una disminución significativa en las quejas presentadas por este concepto.

Es importante destacar que, de manera verbal, se resuelven diariamente múltiples peticiones, quejas y denuncias en el Área de Inspección y Vigilancia, algunas son remitidas por competencia a las demás Áreas y Unidades de la Secretaría. En algunos casos de acuerdo a las situaciones se solicita dejar la petición, queja o denuncia por escrito en el formato establecido para ello. Dicha queja se radica en el Sistema de correspondencia y se resuelve por cualquiera de los medios antes mencionados.

5. Estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales y resultados obtenidos

Desde el área de Inspección y Vigilancia se remitió la Circular N°035 de fecha 20/11/2023 con Asunto: Orientaciones del Área de Inspección y vigilancia para la vigencia 2024, dirigida a Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Manizales. En ella -se solicitó específicamente-, el Informe de rendición de cuentas y publicidad de la vigencia 2023 con plazo máximo hasta el 29/02/2024 por lo que aún no se puede realizar un estudio de cumplimiento del tema. Sin embargo, en el seguimiento que se realizó de la vigencia 2022, se encontró que sólo 2 IE realizaron el proceso de manera extemporánea por lo que se visitaron en el 2023 y se evidenció que para dicha vigencia, sí lo realizaron oportunamente.

Desde la Unidad Administrativa y Financiera, se realiza seguimiento a los establecimientos educativos por intermedio de las asistencias técnicas, de acompañamiento, de asesoría y de seguimiento programadas en el POAIV, en cumplimiento al artículo 2.3.1.6.3.18 del decreto 1075 de 2015, y el párrafo tercero del numeral 1, de la directiva ministerial 26 de 2011, los cuales se dan en presentación de informes a la comunidad educativa.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co

En el periodo enero a junio de 2023, las Instituciones Educativas -acorde con lo establecido el numeral 4 del artículo 2.3.1.6.3.19 del decreto 1075 de 2015, que establece “A más tardar el último día de febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad educativa celebrar audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con la explicación de la información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos obtenidos por convenios con particulares, premios, donaciones u otros, cuyo principal propósito sea el de beneficiar a la comunidad educativa”-, presentaron la información pertinente relacionada con la gestión administrativa y financiera.

Frente a lo anterior, los Rectores de las Instituciones Educativas para dar cumplimiento a la rendición de cuentas de la gestión adelantada a la comunidad educativa, utilizan como mecanismo de difusión la publicación en carteleras, informes impresos, y correos en algunos casos. En general se validó que todas los Establecimientos Educativos Oficiales cumplieran con dicha obligación, propia de la gestión de las Entidades Públicas.

De las visitas programadas y realizadas durante el año 2023, se evidenció que, las 30 Instituciones Educativas visitadas, dieron cumplimiento con la rendición de cuentas a la comunidad educativa, líderes y demás comunidad en general.

La oficina de Fondos de servicios educativos de la Secretaría de Educación de Manizales, realiza revisión, apoyo, seguimiento y acompañamiento en cada una de las actividades que realiza en bien de los Fondos de Servicios Educativos de los Establecimientos Educativos, con el propósito que se dé cumplimiento a las disposiciones previstas en las normas y demás directrices que fija el Ministerio de Educación Nacional y la Entidad Territorial. En este aspecto a través de capacitación, circulares, correos, y comunicados se brindan herramientas y se orienta frente a las obligaciones que tienen las I.E en materia financiera, los términos y la oportunidad en la entrega.

6. Medidas excepcionales de tipo preventivo o correctivo que se tomaron durante la vigencia, para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC

Una de las principales dificultades que se encuentran en la Secretaría de Educación es la falta de personal o la demora para su reemplazo, cuando se presentan novedades como encargos, traslados, licencias, etc. Esto entorpece el seguimiento a la prestación del servicio educativo pues no se logra dar cumplimiento al cronograma de actividades ya definido.

Otra situación que se presenta es la atención de urgencias o de casos que no estaban previstos y que son requeridos por la alta dirección, que conlleva a incumplir con el plan de trabajo definido en el POAIV.

Es por ello que los líderes de las áreas deben definir algunas medidas correctivas para cumplir con las asistencias técnicas, las visitas, los procesos de verificación, acompañamientos, etc. que son tan necesarios para el seguimiento efectivo en los procesos de la Secretaría de Educación.

Algunas de las medidas que se tomaron para atender contingencias, fueron:

Estrategias implementadas
Asistencias técnicas grupales con finalidades comunes
Asistencias técnicas remotas (no presenciales)



Contratación de personal técnico para incrementar la fuerza de trabajo
Visitas de acompañamiento focalizado
Revisión, formación y seguimiento en las plataformas tecnológicas que soportan procesos en la SEM
Asistencias técnicas individuales (por EE)
Construcción de diagnósticos de diferentes temas, aprovechando visitas presenciales a los EE
Seguimiento a procesos en los Comités Directivos de la SEM
En los casos donde se informa la cancelación de la licencia de funcionamiento para algún establecimiento que había sido priorizado para su intervención, se cambia por otro establecimiento que requiera esa misma actividad.
Una alternativa para intervenir un establecimiento educativo es a través de comunicaciones escritas con orientaciones legales, procedimentales, de oportunidad de entrega para tratar el tema que se requiere intervenir.